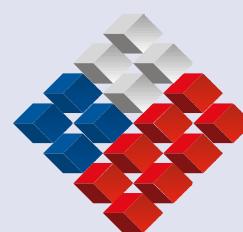




CHILE QUIERE MÁS CULTURA

DEFINICIONES DE POLÍTICA CULTURAL 2005-2010

MAYO 2005



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CHILE QUIERE MÁS CULTURA

DEFINICIONES DE POLÍTICA CULTURAL 2005-2010

MAYO 2005



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

PRÓLOGO

I. INTRODUCCIÓN

II. ANTECEDENTES

III. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA CULTURAL

**IV. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y
MEDIDAS A IMPULSAR
EN EL PERIODO 2005-2010**

1. Creación Artística y Cultural
2. Producción Artística e Industrias Culturales
3. Participación en la Cultura: Difusión, Acceso
y Formación de Audiencias
4. Patrimonio, Identidad y Diversidad
5. Institucionalidad Cultural

CHILE QUIERE MÁS CULTURA

Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

José Weinstein

Directorio Nacional

José Balmes
Sergio Bitar (Representado por Clara
Budnik)
Humberto Giannini
Enrique López
Arturo Navarro
Drina Rendic
Agustín Squella
Santiago Schuster
Paulina Urrutia
Ignacio Walker (Representado por
Emilio Lamarca)

Subdirector Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Patricio Vilaplana

Coordinación y redacción

Ricardo Brodsky
Bárbara Negrón

Equipo profesional

Malena Bastías
Eduardo Carrasco
Claire Durieux
Bárbara Nash
Carlos Rodríguez

Diseño

GestoDiseño



José Weinstein



Sergio Bitar



Ignacio Walker



Humberto Giannini



Paulina Urrutia



Enrique López



Agustín Squella



Arturo Navarro



Drina Rendic



Santiago Schuster



José Balmes

El documento puede encontrarse en
www.consejodelacultura.cl

PRÓLOGO

Hace sólo un par de décadas existía una grave y fundada preocupación pública por el así llamado “apagón cultural”. Por ello es tan valioso que, en democracia, la cultura y las artes hayan florecido. Muchos índices e indicadores así lo demuestran: en todas las disciplinas artísticas se detecta un aumento significativo en la cantidad y calidad de creaciones y obras nacionales. Además, se hace evidente una renovación de los creadores, que se expresa en miles de jóvenes desplegando sus talentos y vocaciones y en un desarrollo de instituciones públicas y privadas comprometidas con la gestión cultural. Hay también más público para las distintas manifestaciones artísticas, y se experimenta una demanda creciente de arte y de cultura, especialmente en regiones distintas de la metropolitana. Es cierto que no todas las disciplinas muestran la misma vitalidad y excelencia, pero no parece exagerado afirmar que una primavera cultural se ha instalado en el país en este cambio de siglo.

Como siempre, las causas de este florecimiento son múltiples y los estudiosos podrán determinar, con rigor y perspectiva, cuáles han sido las decisivas. Pero parece evidente que esta fertilidad artística no habría sido posible sin un clima de libertades públicas, sin un incremento del bienestar social y económico, sin un aumento de la educación general de la población, sin universidades que apuesten por las artes, sin la existencia de apoyos públicos que han financiado buena parte de la creación, sin una significativa interrelación de Chile con el mundo y, sobre todo, sin una nueva generación de creadores que ha sabido interpretar las diversas realidades y situaciones que atraviesan a nuestra sociedad. Como ha ocurrido en otros momentos de nuestra historia, han existido condiciones favorables para que los talentos florezcan y para que sus frutos sean valorizados.

Esta promisoriosa situación podría hacer pensar que basta hacer más de lo mismo para seguir avanzando en materias culturales. Creemos que ello no es así. Por cierto, hay una nueva forma de relación entre Estado, sociedad y cultura –que está delineada en el capítulo relativo a los principios de la política cultural de este documento- que debe ser preservada. Igualmente, hay un conjunto de herramientas –tales como los fondos concursables- que pueden y deben ser fortalecidas y potenciadas. Sin embargo, estas importantes medidas ya no bastan, pues ellas mismas han cambiado nuestra actual circunstancia y han transformado completamente nuestras propias y legítimas necesidades culturales. Por eso, requerimos dar nuevos pasos con el fin de reforzar y potenciar la perspectiva que se nos ha abierto en democracia.

La mirada respecto de la cultura de este documento implica que ella sea puesta efectivamente en el centro del desarrollo de Chile. Esto significa que la cultura no sea sólo un aderezo que se considere ocasional y episódicamente, sino que pase a ser reconocida como parte de la esencia de lo que constituye nuestra identidad nacional. Y es preciso, además, que se reconozca que es justamente esta identidad la que sustenta la integración de Chile en este mundo globalizado. Igualmente, es necesario que la cultura sea aceptada ya no sólo como generadora de valores estéticos y de sentido, sino también en tanto industria, generadora de riqueza y empleo e impulsora de nuevos horizontes para la economía del país. Es, sin embargo, una industria particular y estratégica, puesto que se basa en la creatividad de nuestros autores, permite que nuestra identidad se expanda más allá de nuestras fronteras y se ubica en aquellas áreas de mayor crecimiento de la economía mundializada.

La nueva perspectiva que abre esta política cultural pretende hacerse cargo de diferentes desafíos que hoy no están adecuadamente resueltos y frente a los cuales debemos acelerar la marcha. ¿Cómo lograr ser un país lector?, ¿Cómo asegurar una mejor inserción de nuestro país en el circuito internacional de las artes?, ¿Cómo mejorar sustancialmente nuestra protección y aprovechamiento del patrimonio lingüístico, arqueológico, histórico y natural del país?, ¿Cómo descentralizar realmente el quehacer cultural?, ¿Cómo consolidar y potenciar nuestras industrias culturales?, ¿Cómo mejorar la calidad cultural de la televisión chilena?, ¿Cómo lograr una mayor equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales?.

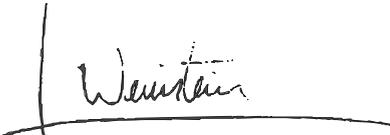
Estas no son preguntas menores. Contienen implicancias económicas, sociales y políticas insoslayables. Sobre ellas hemos debatido largamente al interior de la nueva institucionalidad cultural y se ha pronunciado el Directorio de este Consejo. Como respuesta, aquí se proponen objetivos a lograr y una cincuentena de medidas para avanzar en una nueva dirección. Son definiciones que deberán traducirse en nuevas leyes, nuevos programas, nuevos fondos,

nueva infraestructura cultural y nuevas instituciones que tendrán que crearse para impactar positivamente sobre estos desafíos. Igualmente se requiere que lo cultural no sea exclusiva preocupación de los organismos de la institucionalidad cultural y pase a incorporarse en la agenda de los diferentes actores de la realidad nacional. La tarea no es sencilla y requerirá de esfuerzo y energía perseverante para materializarse. En este sentido, porque pensamos que es el futuro de Chile el que se pone en juego, una de las principales medidas de este documento afirma la necesidad de duplicar el presupuesto público en cultura en los años venideros.

Las medidas planteadas serán ciertamente discutidas y complementadas por un necesario debate, que por sí mismo ya enriquecerá la política cultural que el país deberá asumir con miras al Bicentenario de nuestra Independencia. Asimismo, este documento deberá servir de marco de referencia para otras definiciones en otros ámbitos de las políticas culturales. Así, tendrán que surgir políticas culturales regionales adecuadamente insertas en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y tendrá que debatirse y definirse la política para los próximos años en el ámbito del libro, la música y el audiovisual. También tendrán que proponerse medidas que ahonden y concreten más aún lo que aquí se expone, para lograr así que este documento sea enriquecido, a nivel territorial o sectorial, para realidades más acotadas. Igualmente, esta política deberá ser reformulada en el tiempo de acuerdo a lo que indiquen los aprendizajes de la experiencia y el imprescindible mejoramiento de la información de base sobre el sector cultural, en lo que estamos empeñados.

Es necesario subrayar la importancia de estas definiciones de política para la naciente institucionalidad cultural. Durante décadas el mundo de la cultura luchó por tener una institucionalidad pública propia y por dejar de ser un pariente pobre y subordinado en el concierto gubernamental. Hoy este anhelo ha sido satisfecho: se cuenta con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes instalado a nivel nacional y en cada una de las regiones de Chile. Se cuenta, asimismo, con un Consejo del Libro y la Lectura, con un Consejo de Fomento de la Música Nacional, y (recientemente) con un Consejo del Arte y la Industria Audiovisual. Estos organismos, que se basan en la generosa y sistemática participación de más de doscientas personalidades del mundo de la cultura, serán parte de la herencia cultural de este gobierno. Pero no basta con su instalación física o administrativa: las instituciones son cuerpo y alma, requieren de anhelos, valores y metas que las movilicen. De esta manera lograremos darle continuidad al trabajo ya comenzado y ayudaremos a visualizar las sendas que pueden transitarse en el futuro.

Para que los sueños se vuelvan realidad, primero deben existir. En un país como el nuestro, estos anhelos tienen que ver con su grandeza, con su prosperidad, con la justicia, con la libertad, y con la solidaridad pero también con los irrenunciables bienes que nos da la cultura: la identidad, la creatividad, los valores humanistas y el goce de la inteligencia, la belleza y la imaginación. "Chile quiere más cultura" es uno de estos sueños que busca expandirse en la voluntad y la acción de todos los chilenos y chilenas, para que juntos, arraigados también en los ideales que nos dieron nuestras grandes figuras culturales como Gabriela Mistral, Violeta Parra, Pablo Neruda o Roberto Matta, construyamos el Chile del Bicentenario.



José Weinstein C.

**Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.**

I. INTRODUCCIÓN

La cultura de un país es lo que marca la diferencia en sus posibilidades de desarrollo.

Fortalecer la cultura es la única manera de participar desde nuestra propia identidad en el mundo globalizado. Desarrollar la cultura significa dotar de instrumentos idóneos a las personas para fortalecer sus valores, comprender el mundo en el que viven, asumirlo y participar de los cambios. Por eso, la cultura debe estar en el centro de nuestra idea de desarrollo.

El presente documento, que propone definiciones de política cultural para el período 2005-2010, es el fruto de un esfuerzo colectivo encabezado por el Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), que comprometió la participación de los trece Consejos Regionales y de los Comités Consultivos.

La primera Convención de la Cultura, celebrada en Valparaíso en agosto del 2004, en la que participaron más de 110 miembros de la institucionalidad cultural, se abocó a elaborar y discutir recomendaciones relevantes para la política cultural nacional 2005 - 2010.

Hasta ahora, nuestro esfuerzo cultural se ha concentrado básicamente en el apoyo a la creación artística y, en menor medida, en la difusión del arte. A través de fondos concursables¹ se ha buscado incentivar la calidad y dar a los artistas la posibilidad de realizar sus proyectos. Por otra parte, a través de iniciativas específicas –entre las que destaca el proyecto Sismo o los días de aniversario temático que celebran las diferentes disciplinas artísticas– hemos buscado poner la cultura al alcance de todos.

Sin embargo, es evidente que la política cultural tiene que ser integral, asumiendo todos los aspectos sobre los cuales debe intervenir: la creación, la producción, las audiencias y el patrimonio. A ellos debemos agregar el de la propia institucionalidad.

El presente documento aborda estos cinco ámbitos a la luz de los principios que guían nuestra política cultural y de los diferentes elementos de diagnóstico que se han podido extraer de los estudios y documentación estadística existente, en un sector que aún tiene desafíos que cumplir para contar con información confiable, actualizada y comparable internacionalmente.

Con todo, los informes del Departamento de Estudios del CNCA, los Anuarios de Cultura y Tiempo Libre realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Encuesta de Consumo Cultural en la Región Metropolitana realizada por el INE y el CNCA el 2004, los estudios estadísticos de la Cámara del Libro y los de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, los trabajos realizados en el marco del Convenio Andrés Bello, los informes estadísticos de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM) y los múltiples aportes de académicos y estudiosos del tema cultural, han permitido sortear las carencias de información y construir un diagnóstico, si no preciso, al menos suficientemente documentado del sector.

Sin perjuicio del apoyo a la creación, los nuevos acentos de la política propuesta son:

- i) garantizar las oportunidades de acceso a la cultura;
- ii) elevar el tema patrimonial, en un sentido amplio, a la condición de prioridad de la política cultural;
- iii) mejorar la calidad de los medios de comunicación y su relación con la cultura;
- iv) apoyar con decisión a las industrias culturales.

Se trata de una política de Estado que, como tal, concierne tanto a los agentes públicos como privados que operan en el ámbito cultural. Tratándose de organismos públicos, las diferentes líneas estratégicas, objetivos y medidas a impulsar que se contienen en este documento demandarán acciones no sólo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes,

¹Entre el año 92 y el 2005 el monto destinado a fondos concursables de cultura ha pasado de los 750 millones a los 7.688 millones de pesos.

sino también de otros servicios, organismos públicos y ministerios, lo cual hará necesaria una debida y permanente coordinación entre todos ellos. El documento constituye también un referente importante para las políticas y acciones de los agentes y organismos privados que trabajan en la cultura.

Por otra parte, es un motivo de satisfacción dar un paso sustantivo con este documento en el cometido de instalar una nueva institucionalidad cultural en el país: ésta consta de organismos participativos, de un servicio cada vez más eficiente y, a partir de este instante, de una política de largo y mediano plazo que entrega señales claras a los actores del mundo cultural –creadores, industrias, audiencias– respecto del futuro.

II. ANTECEDENTES

1. El desarrollo de una nueva institucionalidad cultural para Chile

Desde la recuperación de la democracia en Chile –proceso en el que los movimientos culturales y de artistas jugaron un rol destacado– se venía planteando la necesidad de tener en el país una política cultural acorde con los principios democráticos y libertarios que inspiran al país, aspiración que se sintetiza en la adopción de un papel activo del Estado en la protección del patrimonio y en el fomento a la creación y expresión artística y cultural.

A partir de 1990, desde la sociedad civil y los movimientos autónomos del mundo de la cultura², se explicitó la necesidad de contar con una institucionalidad cultural que diera cuenta de la nueva situación. Escuchando esta demanda, el gobierno del Presidente Patricio Aylwin por intermedio del entonces Ministro de Educación, Ricardo Lagos, convocó a la constitución de una Comisión de personalidades presidida por el sociólogo Manuel Antonio Garretón, cuyo objetivo era elaborar una propuesta para la institucionalidad cultural chilena, labor que concluyó en agosto de 1991³.

Dicha Comisión propuso la creación de un Consejo Nacional de la Cultura y las Artes concebido como un servicio público autónomo y descentralizado, dependiente directamente del Presidente de la República y cuya autoridad máxima tuviese rango de Ministro. También dicha Comisión planteó la necesidad de incrementar seriamente el presupuesto para cultura.

Con posterioridad a esta iniciativa, un grupo de diputados representativo de todas las corrientes con expresión parlamentaria y gestores culturales, convocaron al “Encuentro de Políticas Públicas, Legislación y Propuestas Culturales”, en la ciudad de Valparaíso en noviembre de 1996. Del encuentro emanó un documento con 120 propuestas para la cultura y en el que se reiteraba la necesidad de avanzar hacia la creación de una institucionalidad cultural que tendría su máxima expresión en un Consejo Nacional de las Artes y la Cultura.⁴

En 1996 el presidente Eduardo Frei convocó a una nueva comisión de 17 personalidades para reelaborar una propuesta. La Comisión Asesora Presidencial en Materias Artístico Culturales, presidida por Milán Ivelic –entre cuyos integrantes se contaban parlamentarios de diversas corrientes, creadores, empresarios y gestores culturales– entregó su informe⁵ reiterando la propuesta de la institucionalidad cultural chilena y aportando elementos para establecer un presupuesto para cultura.

En mayo de 2000, el Presidente Ricardo Lagos anunció su programa de gobierno en cultura y nombró a Agustín Squella como Asesor Presidencial, encomendándole la tarea de coordinar a los organismos públicos de la cultura y elaborar el proyecto de la nueva institucionalidad, el que finalmente vio la luz en julio del año 2003. La Ley 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

A partir de la promulgación de la ley, se ha cumplido un itinerario que ha incluido la constitución del Directorio Nacional del Consejo de la Cultura, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejos Regionales y de los Comités Consultivos Regionales, en un proceso participativo y democrático que ha involucrado a 517 organizaciones culturales.

Paralelamente a dicho proceso, se fueron dando pasos sustantivos para el fomento de las artes y la consecución de nuevas libertades. Así, por ejemplo, se aumentaron considerablemente los presupuestos de la División de Cultura del Ministerio de Educación y del Departamento de Cultura del Ministerio, permitiéndoles

² Tales como Sindicato de Actores de Chile (SIDARTE), Plataforma Audiovisual, Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD), Coalición Chilena por la Diversidad Cultural, Cámara del Libro, Editores de Chile, Sociedad de Escritores de Chile (SECH), Sindicato de Técnicos Cinematográficos de Chile (SINTECI), Pro Danza, entre otras.

³ Comisión Asesora de Cultura, “Propuesta para la Institucionalidad Cultural Chilena”, División de Cultura, Ministerio de Educación, Santiago de Chile, 1991.

⁴ “Encuentro de Políticas Públicas, Legislación y Propuestas Culturales”, Valparaíso, Chile, 1996.

⁵ Comisión Asesora Presidencial en Materias Artístico Culturales, “Chile está en deuda con la cultura”, División de Cultura, Ministerio de Educación, Santiago de Chile, 1997.

jugar un papel relevante en apoyo a la creación, producción y difusión artística durante la década del noventa.

Otro hecho relevante de las Artes y la Cultura fue la creación por parte del mismo ministerio, en 1992, del Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura, conocido como FONDART, que ha tenido en su historia diversos ajustes y que ha engrosado su aporte a la cultura sistemáticamente desde su creación. Ese mismo año se modificó la ley sobre propiedad intelectual, estableciéndose el principio de la administración de derechos por parte de los propios creadores, lo que dio origen a la Sociedad Chilena del Derecho de autor (SCD) y, posteriormente, a la Sociedad de Actores Nacionales de Teatro, Cine y Audiovisual (ATN), a la Sociedad Chilena de Intérpretes (SCI), a la Sociedad de Derechos Literarios (SADEL), a la Corporación de Actores de Chile (CHILEACTORES) y a la Sociedad de Creadores de Imagen Fija (CREAIMAGEN).

La aprobación por parte del Congreso Nacional de la Ley de Donaciones Culturales, conocida como Ley Valdés⁶, permitió dar un salto en materia de participación del sector privado en el financiamiento y gestión de las actividades culturales, aportando una suma promedio cercana a los 3.000 millones de pesos anuales a la cultura. Asimismo, en 1992 el Parlamento aprobó la ley que crea el Consejo del Libro y el Fondo Nacional del Libro y la Lectura⁷, dotado de 638 millones de pesos, al que se unió en 2003 el Consejo de Fomento de la Música Nacional⁸ y su respectivo Fondo, con 305 millones de pesos. Recientemente, en noviembre de 2004, la ley 19.981 creó el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y el Fondo de Fomento del Audiovisual, dotado de 1.224 millones de pesos.⁹

Tanto más importante que lo anterior ha sido la recuperación del necesario clima de libertad y tolerancia para la creación y expresión de las artes en el país. El fin de todas las formas de censura previa, como la que afectaba a los libros y al cine¹⁰, y otras conquistas relativas a la situación de los artistas¹¹ y a la libertad de prensa, han generado un clima incuestionablemente más propicio para las artes en el país.

En síntesis, como se observa de lo anterior, en la década de los noventa la política cultural buscó recuperar los derechos de creación y expresión, ideando una institucionalidad cultural que garantizara un rol destacado para el Estado en materia de fomento a la creación y difusión de las artes. Una vez creado el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y siendo su primera función "estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales"¹², la cuestión es dar cuenta de los actuales desafíos del Chile de hoy en el ámbito del resguardo y difusión del patrimonio, de la protección de las culturas originarias, del apoyo a la creación artística, y del desarrollo de las audiencias, los mercados y las industrias culturales.

Al cumplimiento oportuno de ese deber responde el presente documento.

2. Chile hoy

No es posible imaginar las políticas culturales al margen del contexto en que vivimos los chilenos. En tal sentido, hay que decir que en estos años hemos experimentado cambios importantes en nuestras condiciones y modos de vida, los que se manifiestan en particular en ámbitos relacionados con la cultura.

El 72,6 % de los chilenos vive en casa propia y el 90,7 % de estas viviendas responden a estándares mínimos de calidad. El 79,1% de los hogares, frente al 61,1% en 1992, tiene acceso a electricidad, agua potable, alcantarillado, ducha y combustible para cocinar. Más del 80% de los hogares tiene refrigerador, lavadora y TV a color. Más de la mitad de la población tiene acceso a teléfono fijo y celular.¹³ Todo esto significa un considerable cambio con respecto a la situación de hace apenas diez años.

⁶ Artículo 8 de la ley 18.985, año 1990.

⁷ Ley N° 19.227, año 1993.

⁸ Ley N° 19.928, año 2004.

⁹ Las cifras corresponden al monto asignado al momento de la creación de los respectivos fondos.

¹⁰ Ley 19.846 sobre calificación de la producción cinematográfica, año 2003

¹¹ Ley N° 19.889 que regula las condiciones de trabajo y contratación de los trabajadores de artes y espectáculos, año 2003.

¹² Ley 19.891, año 2003.

¹³ Larrañaga, Osvaldo, *¿Cómo y dónde viven los chilenos?*, en "Cuánto y cómo cambiamos los chilenos. Balance de una Década", Censos 1992-2002, Cuadernos Bicentenario, Santiago, 2003, pp. 79-85.

En educación ocurre algo semejante: si bien en el desafío de la calidad y equidad hay todavía mucho por hacer, la cobertura del sistema educacional se ha ampliado considerablemente. En efecto, la oferta educativa ha aumentado en forma incesante, llevando al país prácticamente a la universalización de la educación básica y a un importante aumento en la educación media, cuya cobertura alcanza ya a un 90% de la población. La educación superior se ha duplicado con respecto a las cifras de 1992. Hoy, el 44% de los padres que alcanzaron sólo la educación media, tiene hijos cursando o habiendo cursado la educación superior.

Asimismo, el país muestra una tendencia a la inclusión de las mujeres en el mercado del trabajo, cuya tasa de participación se ha duplicado en los últimos treinta años – pasando del 29,5 en 1992 al 35,6% en 2002¹⁵ y al crecimiento de la cantidad de mujeres que son jefas de hogar.

Se destaca el hecho de que la ocupación en el sector terciario de la economía crece un 43% en los diez años que median entre un censo y otro, mientras los sectores primarios y secundarios disminuyen en un 20 y 1% respectivamente¹⁶; acentuándose así una tendencia propia de las economías desarrolladas. El mercado laboral, por su parte, aparece cada vez más segmentado en función de los niveles educacionales de las personas, transformándose la educación en la principal fuente de movilidad social en la sociedad chilena actual. Aumentó la población incorporada al mercado laboral (especialmente la femenina) y aumentó también la escolaridad de los trabajadores.

Chile revela una disposición a un mayor asentamiento de su población. Esto significa que hemos entrado en una etapa de estabilización, poniendo fin al tradicional movimiento inmigratorio del campo hacia la ciudad de Santiago.

Por otra parte, Chile hoy muestra una mayor heterogeneidad social que se revela principalmente en la multiplicidad de formas que adquiere la familia. Se experimenta un importante incremento del 26% en el número de los hogares chilenos, reduciéndose el tamaño de los mismos. Hay más familias, pero menos numerosas. Al mismo tiempo, existe un debilitamiento de la familia tradicional, disminuyendo las familias con cónyuges casados y aumentando las familias de convivientes.

Otro dato significativo acerca de las nuevas oportunidades para los chilenos es que el año 2003 salieron del país 2.100.163 personas¹⁷ en viajes de negocios o placer.

Desarrollo e Industrias Culturales

Coincidentemente con lo anterior, es destacable el hecho que Chile se encuentre, como nunca antes lo estuvo en su historia, relacionado e inserto en el mundo. Chile exporta cerca de 5.000 productos diferentes¹⁸ a los diferentes mercados mundiales por un valor que supera los 30 mil millones de dólares¹⁹; los que representan cerca del 40% del producto. El país ha suscrito acuerdos de asociación, de libre comercio o de complementación económica con la Unión Europea y los países de la Asociación Europea de Comercio Justo, EFTA, Estados Unidos, México y Canadá, Mercosur, los países andinos y de Centroamérica, y con Corea. Asimismo, participa activamente en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, APEC y estudia nuevos acuerdos con China y la India. Esta inserción económica está llamada a tener indudables repercusiones culturales en los chilenos, los que nos encontramos, cuando no trabajando directamente para los mercados externos, siempre pendientes de las evoluciones internacionales de los mismos, ya que impactan directamente sobre nuestra actividad.

¹⁴ Valenzuela, Eduardo y Herrera, Soledad, *Movilidad Residencial y Movilidad Social*, en "Cuánto y cómo cambiamos los chilenos. Balance de una Década", Cuadernos Bicentenario, Santiago, 2003. p.117

¹⁵ Bravo, David, *Trabajo: Dignidad y Cambios* en "Cuánto y cómo cambiamos los chilenos. Balance de una Década", Cuadernos Bicentenario, Santiago, 2003, pp. 138-139.

¹⁶ Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2002, Características Económicas, Síntesis de Resultados, p. 31.

¹⁷ Anuario de Turismo 2003, SERNATUR-INE.

¹⁸ Evolución de las exportaciones chilenas no tradicionales 1998-2004, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Dirección de Estudios, 2005.

¹⁹ Informe de Comercio Exterior, Cuarto Trimestre 2004, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Dirección de Estudios, 2005.

Los cambios socioeconómicos y culturales que están ocurriendo en el país, especialmente aquellos como el acelerado proceso de urbanización, el incremento de los niveles educativos de la población, la creciente participación femenina y la mayor disposición de tiempo libre debido al envejecimiento de la población y la esperable reducción del tiempo de trabajo, son todos factores que potencian el desarrollo de las industrias culturales. De hecho, éstas muestran en la última década tasas de crecimiento superiores a las de la economía en su conjunto²⁰.

Es sabido que para la existencia de determinadas industrias culturales se requiere de un cierto nivel de desarrollo económico. Por ejemplo, según señala la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, bajo un umbral de desarrollo social y económico no existe producción cinematográfica. Se ha probado estadísticamente que con un producto nacional bruto per cápita igual o menor a 1.200 dólares y/o un Indicador de Desarrollo Humano de 6.00, es muy difícil desarrollar una producción cinematográfica²¹. Chile, con un ingreso per cápita que ya bordea los seis mil dólares, ha visto surgir y crecer una industria cinematográfica promisoriosa.

Chile –como todo país que alcanza un determinado nivel de desarrollo económico y educacional– tenderá, cada vez más, a generar bienes protegidos por las leyes de propiedad intelectual y del derecho de autor. Estos productos culturales tienden a ubicarse dentro de las áreas de mayor crecimiento de la economía mundial y, además, promueven intercambios para su producción, promoción o circulación a tal escala que los convierten en el sector más globalizado de la economía: “En la Europa de los Quince, por ejemplo, alrededor de cinco millones de personas están ocupadas en trabajos culturales y su labor justifica un 2% del PIB. Ello supone un nivel de empleo y creación de riqueza superior al de la industria del automóvil, la energía o la agricultura”²².

A ello debe agregarse que en las economías modernas la especificidad artística de los productos, el diseño, la publicidad y el marketing, se han constituido en un valor agregado significativo, lo que convierte a la cultura en un valor y una ventaja para los países y las empresas en su capacidad competitiva. Por eso podemos afirmar que el arte y la cultura iluminan al país y son factores decisivos en su proyección a futuro.

Inequidad en el acceso

La realidad cultural del país, sin embargo, es paradójica: un reciente estudio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes²³ sobre consumo cultural y uso del tiempo libre en la Región Metropolitana, revela que el 63,8% de las personas considera que hoy es más fácil acceder a bienes y servicios culturales que hace cinco años atrás. Asimismo, dicho estudio, en concordancia con el Censo 2002, pone de manifiesto el mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento de los hogares chilenos, que permite acceder a bienes y servicios culturales desde el hogar. Consistentemente con ello, se revela una fuerte tendencia a la atomización del consumo cultural, el que se realiza principalmente en la intimidad del hogar y a través de los medios de comunicación.

Los niveles y posibilidades de acceso a la cultura han cambiado radicalmente, lo que es reconocido por los chilenos. El 93,8% de las personas acostumbra a ver televisión y el 90,6% a escuchar la radio. El 41,2% de la población mayor de 15 años utiliza Internet, especialmente como medio de comunicación (mail y chat). Entre los sectores de escasos recursos este acceso se da fundamentalmente gracias a los cybercafés u otros lugares públicos (34,5%). Cerca del 40% de la población lee libros, especialmente novelas, y en el 42,8% de los hogares existen bibliotecas de más de cincuenta libros²⁴.

²⁰ Por ejemplo, el año 2000, el crecimiento de las actividades económicas culturales fue de un 10,5%, mientras que el crecimiento de la economía nacional fue de un 4,4%. Fuente: “Impacto de la Cultura en la Economía. Participación de algunas actividades culturales en el PIB. Indicadores y fuentes disponibles”, Departamento de Estudios, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Convenio Andrés Bello, Santiago de Chile, 2003, p.36.

²¹ UNESCO, *A Survey on National Cinematography*, 1997, citado por “Impacto de la Cultura en la Economía Chilena. Participación de algunas actividades culturales en el PIB y evaluación de las fuentes estadísticas disponibles”, Unidad de Estudios, División de Cultura, Mineduc, Santiago de Chile, 2001, p.20.

²² Ibid. p. 19.

²³ CNCA e INE, “Encuesta sobre Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre en la Región Metropolitana”, Santiago de Chile, 2004.

²⁴ Ibid.

El mismo estudio revela, sin embargo, la inequidad en el acceso a los bienes y servicios culturales si se excluye la televisión y la radio. En efecto, más del 93% de la población del sector socioeconómico bajo tiene un consumo cultural mínimo o bajo, es decir, se limita a escuchar radio, ver televisión y eventualmente leer periódicos o escuchar música. Por oposición, el 83% del sector socioeconómico alto tiene un consumo cultural medio y alto.

Entre los cambios que el país ha venido conociendo en los últimos años está el afianzamiento y consolidación del sistema democrático, caracterizado por el respeto a los derechos humanos. Situaciones de común ocurrencia en el pasado reciente son hoy rechazadas unánimemente y la sociedad chilena se encamina hacia una creciente tolerancia y respeto a la diversidad. Por ello es preocupante el hecho que el 60% de la población se limite a un consumo cultural de pobreza, es decir, a un consumo cultural marcado por la oferta de los medios de comunicación. Se ha demostrado que estos consumos mínimos están asociados a falta de sociabilidad, menor valoración de la diversidad y menor valoración de la democracia como forma de gobierno.

Expansión del mercado y desafío político

En resumen, Chile hoy es un país que conoce una expansión relevante del mercado, que tiende a convertirse en uno de los principios organizativos de la vida social. Al mismo tiempo, se observa un creciente proceso de individualización de las personas, por medio del cual éstas se despegan de los vínculos y hábitos tradicionales, que las encerraban y proteger²⁵, fenómeno del que da cuenta, por ejemplo, una mayor complejidad de la sociedad, especialmente en el plano de los valores, creencias y modos de vida que adoptan autónomamente las personas.

Algunos de los síntomas de estos cambios son la emergencia del mercado y el consumo como fuentes de reconocimiento e identidad para las personas. Con todo, para muchos el acceso al mercado y al consumo es más una aspiración y un bien simbólico que una realidad, dadas las enormes brechas en la distribución del ingreso y de las oportunidades. Por ejemplo, de acuerdo a la encuesta nacional realizada en 2001 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)²⁶, la mitad de las personas se percibe a sí misma como “perdedora” frente al sistema económico y el 70% manifiesta sentimientos de inseguridad, enojo o pérdida respecto del mismo. La sensación de impotencia se expresa en la idea que vivimos en un sistema que parece funcionar a la perfección, pero del cual existe la sospecha de haber quedado al margen²⁷. O, al decir de Jorge Larrain²⁸, las mayores satisfacciones materiales, la ampliación del consumo y el crecimiento económico, han tenido efectos paradójicos ya que muchos chilenos viven agobiados e inseguros debido al endeudamiento, la carga laboral, la congestión de las ciudades y la delincuencia creciente.

Por ello, se puede afirmar que el cambio cultural en marcha no es ajeno a un cierto malestar derivado de la escasa inteligibilidad de los cambios emprendidos. Este hecho otorga a la política una ineludible dimensión cultural y le da a las políticas culturales una centralidad fundamental en la construcción de un proyecto país hacia el Bicentenario.

En otras palabras, el Bicentenario nos encontrará con un país comprometido con un proceso de desarrollo económico y modernización acelerado, en donde la demanda por igualdad en el acceso a la cultura estará en el centro de las aspiraciones colectivas, y esto en un contexto en donde los requerimientos culturales tenderán no sólo a aumentar en cantidad y calidad, sino también a hacerse más complejos.

Recogiendo el mismo espíritu de progreso que animó a los chilenos en el Centenario de la República y que dio paso al desarrollo de grandes obras e ingentes esfuerzos por elevar la cultura y el progreso social de Chile, el Bicentenario estará marcado por los desafíos propios de una sociedad democrática en proceso de modernización, que reconoce en su pluralidad y diversidad cultural su principal riqueza, y ante la cual aspira legítimamente a un desarrollo equilibrado de todos sus habitantes y en cada una de sus regiones.

²⁵ Lechner, Norbert, *Los Desafíos Políticos del Cambio Cultural*, en “Nuestros Desafíos Democráticos, Cuadernos” de Trabajo, N° 1, Santiago de Chile, 2004, p.12

²⁶ PNUD, “Nosotros los chilenos: un desafío cultural. Informe sobre el desarrollo humano en Chile”, Santiago de Chile, 2002.

²⁷ Lechner, p.17.

²⁸ Larrain, Jorge, “Identidad Chilena”, Editorial LOM, Santiago de Chile, 2004, pp. 253-255.

III.- PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA CULTURAL

1- Afirmación de la identidad y la diversidad cultural de Chile

La identidad es el conjunto de repertorios de acción, de lengua y de cultura, que permiten que una persona reconozca su pertenencia a un cierto grupo social y se identifique con él. La identidad se construye al calor de los procesos históricos y sobre un asidero real y concreto, en un paisaje y en una geografía humana.

Identidad y diversidad cultural son complementarias, de modo que nunca será necesario limitar ni ocultar la segunda a fin de preservar la integridad de la primera. El fortalecimiento del proceso de construcción de la identidad nacional, así como de las distintas identidades regionales y locales que existen en el país, responde a la necesidad de preservar y cultivar una singularidad que nos permita tener un lugar propio y visible en el mundo sin fronteras que la globalización trae consigo. Sólo de esa manera la globalización será un proceso que acabará produciendo un resultado más rico y diverso, diferente de aquel que generaría la simple hegemonía de una determinada cultura nacional a escala mundial.

La diversidad es, por esa misma razón, un principio de carácter universal. El orden jurídico internacional y los estados nacionales reconocen el deber de defender el principio de la diversidad cultural y las políticas que permitan que dicha diversidad se exprese.

La diversidad cultural, por otra parte, constituye un bien para la sociedad chilena y debe ser vista como la forma normal en que en una sociedad democrática y plural se expresan los diferentes sectores y grupos que la componen. La necesaria cohesión social que el país requiere para compartir metas nacionales de interés común parte por el respeto de esa diversidad y el reconocimiento de la igualdad de derechos y oportunidades de todos los chilenos y chilenas.

La identidad cultural del país en un mundo globalizado supone la afirmación de nuestros sueños y de nuestra memoria. De allí, entonces, la necesidad de alcanzar como Nación un cada vez mayor espesor cultural, de modo que en el proceso de globalización, actualmente en marcha, ocupemos la posición de interlocutores culturales y no la de meros receptores de productos venidos de otras latitudes.

2- Libertad de creación y expresión

La libertad de creación, producción y difusión artística y cultural constituye un derecho fundamental que el Estado reconoce, asegura y promueve tanto en su Constitución Política²⁹ como en pactos y tratados internacionales suscritos por Chile.

Una de las herramientas indispensables para asegurar la libertad de creación es garantizar la protección de los intereses morales y patrimoniales de los autores. Es este un factor indispensable para promover tanto las nuevas propuestas artísticas como las expresiones tradicionales. Se trata no sólo del ejercicio de las prerrogativas de los autores, sino sobre todo de garantizar a todas las personas una oferta cultural constante, renovada y rica en diversidad.

El Estado debe llevar a cabo una acción sostenida que estimule la creación de los nuevos contenidos de nuestra cultura, y hacerlo en forma preferente entre los grupos carenciados económicamente o geográficamente aislados.

La libertad de creación requiere también de condiciones para la producción y difusión de las obras, lo que significa que la sociedad debe garantizar el acceso plural de las producciones artísticas a los medios de comunicación, de comercialización y de distribución cultural. La promoción se efectúa, también, apoyada por los recursos que el Estado destina a la creación, producción y difusión de las artes y la cultura, en especial mediante modalidades concursables.

²⁹ Constitución Política de la República de Chile, capítulo III, artículo 19, números 12 y 25.

3- Participación democrática y autónoma de la ciudadanía en el desarrollo cultural

Lo que sucede en el orden cultural dentro de una sociedad acontece antes por la libre iniciativa de las personas y de las organizaciones que por una actividad deliberada de parte del Estado. De lo anterior se concluye que el papel preferente de este último se refiere a la creación y promoción de las mejores condiciones posibles para que las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales puedan surgir, difundirse y ser apreciadas por el público libre y espontáneamente.

Por ello el Estado –garantizando las libertades y el derecho de asociación– estimula y apoya a la sociedad y a las personas en su manifestación y apreciación artística y cultural.

La participación de los ciudadanos en cultura implica también el reconocimiento de su derecho a recibir una información oportuna y veraz, así como del deber del Estado de garantizar una educación para la creatividad y la apreciación de la cultura. Ciudadanos dotados de un espíritu crítico y reflexivo, con formación y conocimiento de las expresiones artísticas, con acceso permanente a ofertas culturales de interés, constituirán sujetos activos del desarrollo cultural.

4- Rol insustituible y deber del Estado

El papel insustituible del Estado se refiere a la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural, así como a la creación y promoción de las mejores condiciones posibles para que las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales puedan surgir, difundirse y ser apreciadas por el público libre y espontáneamente.

El Estado no define el tipo de cultura que conviene a la sociedad, aunque tampoco renuncia a tener una presencia en el campo cultural que le permita favorecer las condiciones que hacen posible tanto la libertad de los creadores como el libre albedrío de las audiencias a preferir y escoger entre diferentes bienes culturales. En virtud de su rol debe convocar a todos los sectores, especialmente al privado, a sumarse a esta tarea de bien común.

De este modo, el Estado reconoce tanto el deber como el derecho de establecer una institucionalidad coherente con la presencia que le corresponde tener en el ámbito cultural, y con las condiciones que le cabe crear y favorecer para el desarrollo cultural del país. Una institucionalidad que, en el sentido amplio del término, comprende al conjunto de los instrumentos legales, administrativos, de gestión, financieros, de infraestructura y otros que el Estado pone al servicio de la cultura, tanto a nivel nacional, regional y comunal. En un sentido estricto, este conjunto de herramientas se refiere al modo como el Estado reúne, organiza y hace operar con eficacia a los organismos gubernamentales que cumplen funciones en el ámbito de la cultura.

La institucionalidad que el Estado adoptó recientemente en el ámbito cultural, empleando esta expresión en el segundo de los sentidos antes indicados, tiene que constituirse ella misma en una instancia abierta y suficientemente participativa que, junto con dar ejecución a la presente política, promueva el continuo análisis, discusión y perfeccionamiento de políticas culturales.

5- Educar para la apreciación de la cultura y la formación del espíritu reflexivo y crítico

La educación y el proceso formativo incluyen la socialización de las personas, el conocimiento de las cosas útiles y la percepción y el goce de los objetos culturales, patrimoniales y artísticos.

La finalidad última de la educación es la cultura; de lo contrario, ésta se convierte en un mero adiestramiento. Nuestras carencias educativas constituyen nuestro principal problema cultural. La cultura no es viable sin la educación y ésta no tiene sustancia sin la cultura. Ambas exigen ser consideradas en su reciprocidad, en su mutua dependencia.

El proceso educativo integral supone entonces la educación para la apreciación de la cultura,

la cual debe aspirar al más amplio desarrollo de la personalidad en todas sus posibles direcciones. Ello sólo es posible si se estimula, tempranamente y a lo largo de toda la existencia, la creatividad, el espíritu reflexivo y crítico, y la capacidad innovadora de las personas. En esta tarea, los profesores tienen un rol protagónico ineludible.

6- Preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural y rescate de la memoria

Así como el Estado asume una presencia activa a fin de favorecer la libertad de los creadores y la del público en general, del mismo modo adopta un papel decidido en la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural de la nación, constituido por bienes tangibles, muebles e inmuebles, como también intangibles. Asimismo crea las condiciones y los estímulos para que la sociedad civil tome debida conciencia del valor de nuestro patrimonio y se comprometa también con su resguardo y gestión.

Del mismo modo el Estado asume la responsabilidad de resguardar y proteger el patrimonio vivo del país y rescatar la memoria como un componente esencial de la identidad.

La educación patrimonial tiene que incluir la percepción y valoración no sólo de las actuales expresiones artísticas y manifestaciones culturales, sino también la de aquellos bienes que forman el patrimonio cultural de la nación y hacen parte de la identidad de ésta.

7- Igualdad de acceso al arte, los bienes culturales y las tecnologías

La mayor igualdad de oportunidades a que aspiramos como sociedad es también un principio orientador en el campo del arte y la cultura. Por otra parte, la mayor equidad que anhelamos en la distribución de los bienes disponibles debe conseguirse no sólo en el reparto de los bienes materiales más básicos, sino también en la de los bienes artísticos y culturales.

El Estado reconoce y promueve el derecho del público para desarrollar preferencias y escoger una variedad amplia y directa de propuestas artísticas y culturales. La igualdad de acceso al arte y a la cultura debe ser promovida no sólo en cuanto al goce de las distintas expresiones artísticas y manifestaciones culturales, sino también en las oportunidades que debe tener cada persona para intervenir activamente en la creación de tales expresiones y manifestaciones.

No obstante, los diferentes grupos que componen la sociedad intervienen y participan en forma desigual de la herencia cultural. A medida que descendemos en la escala económica o educativa, disminuye la capacidad de apropiación del capital cultural transmitido. Por ello, no basta la difusión y la democratización del acceso al patrimonio consagrado como portavoz de valores reconocidos socialmente; resulta necesario, también, fomentar el surgimiento de nuevas posibilidades de apropiación cultural que, a su vez, permitan la constitución de nuevos patrimonios.

En relación con la doble dimensión de este principio, debemos procurar expandir el consumo de los medios tradicionales de comunicación de los bienes culturales, como el libro, el disco o las películas, y adoptar el uso de progresos tecnológicos recientes que han creado nuevos medios, tanto electrónicos, audiovisuales como informáticos –que, por un lado, facilitan la producción y reproducción de los bienes culturales y, por la otra, simplifican su difusión y distribución– a sectores cada vez más amplios de la población, cuidando la búsqueda de desarrollos tecnológicos apoyados en softwares asequibles para todos.

8- Descentralización de la política cultural y desarrollo cultural equilibrado

El gobierno y administración interior del Estado divide el territorio de la República en regiones. Un principio básico es la búsqueda de un desarrollo territorial armónico y equitativo que alcance a todas las regiones, así como a todos sus habitantes³⁰.

³⁰ Constitución Política de la República de Chile, capítulo XIII, artículo 104.

La descentralización que queremos para el país debe alcanzar al diseño de políticas culturales, a la ejecución de las mismas, a la evaluación de sus resultados y a los recursos de gestión, financieros y de infraestructura, que el Estado pone al servicio de la cultura, con el propósito de conseguir un desarrollo cultural equitativo y armónico de todas las regiones del país.

La descentralización de la política cultural implica también un reconocimiento de las especificidades y características culturales de las distintas regiones de Chile. Esto lleva aparejado la implementación de programas acordes con dichas particularidades, y la necesidad de potenciar el desarrollo de las identidades locales que dan vida y personalidad a las regiones.

9- Profundizar la inserción en el mundo

Chile está en un camino de creciente profundización de su inserción en el mundo. La identidad cultural del país es un proceso en permanente formación que se realiza a través de la afirmación de los valores propios y el diálogo con otras culturas. Los valores universales de la cultura humana, que se expresan en el arte y la ciencia, deben ser transmitidos sin trabas en todos los países del orbe, pues son estas obras los factores educativos fundamentales del progreso y el desarrollo del espíritu del hombre.

Latinoamérica es el contexto principal de nuestro diálogo cultural, por cuanto es parte privilegiada del proceso de construcción de nuestra identidad. Del mismo modo, cultivamos una relación particular con Europa, continente y cultura a los que estamos asociados lingüística, valórica y artísticamente y, por cierto, con Norteamérica, región de la que no es posible sustraerse, no sólo porque allí es donde se producen las principales innovaciones y buena parte de los bienes culturales y simbólicos que circulan en el mundo, sino también porque allí se encuentra una importante comunidad hispanohablante. Con el conjunto de estas regiones compartimos los valores de la modernidad, de los derechos humanos e individuales, de la democracia, la tolerancia religiosa y la libertad de expresión.

Sin perjuicio de lo anterior, nuestra cultura aspira a conocer y darse a conocer, a relacionarse e intercambiar con otras culturas más distantes, especialmente aquellas del Asia Pacífico. Dada la inserción creciente de nuestro país en el contexto de los países de la cuenca del Pacífico, buscamos un intercambio más diverso y equilibrado entre nuestra cultura y la de otras regiones del mundo.

Especial relevancia tienen las relaciones culturales con los países vecinos, las que, además, adquieren connotaciones particulares en los casos de las regiones que tienen una activa interrelación con países fronterizos.

IV.- LINEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y MEDIDAS A IMPULSAR EN EL PERIODO 2005-2010.

Siendo misión de la nueva institucionalidad cultural promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento de la creación, producción y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, los ámbitos sobre los cuales una política cultural de mediano plazo debe pronunciarse son:

1. La creación artística y cultural
2. La producción artística y cultural y las industrias culturales
3. La participación en la cultura: difusión, acceso y creación de audiencias
4. El patrimonio cultural: identidad y diversidad cultural de Chile
5. La institucionalidad cultural

1. Creación Artística y Cultural

El objetivo en este ámbito es:

1.1- Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad.

La creación artística constituye la expresión más elevada del quehacer cultural. Esta se despliega en diferentes disciplinas, tales como la literatura, la música, las artes escénicas (teatro, danza), las artes visuales, las audiovisuales, las artes tradicionales y el folclore. Si bien a cada disciplina artística le son inherentes determinados medios de expresión, la creación no conoce limitaciones de forma ni de extensión, y supone un alto nivel de ejercicio de la libertad.

La tarea creativa es autónoma y autosuficiente. Sin embargo, toda obra artística está destinada a ser comunicada. Por ello las dimensiones de producción y difusión o circulación son vitales para fortalecer el proceso creativo.

Actualmente, la formación de artistas es apoyada a través de escuelas especializadas de carácter universitario y escolar, y simultáneamente se busca estimular los proyectos y la creatividad de los artistas a través de fondos concursables y premios.

La formación inicial de los jóvenes talentos se realiza, entre otras instancias, a través de las escuelas artísticas. Estas se encuentran en todas las regiones de Chile, alcanzando una matrícula de 16.507 alumnos (hasta enero del año 2005). No obstante el esfuerzo que estas escuelas representan, no siempre es factible la continuidad curricular de los talentos que se identifican en estos semilleros, siendo necesario garantizar dicha continuidad y mejorar significativamente la calidad de la enseñanza artística que reciben.

La formación profesional es entregada fundamentalmente por el sistema universitario. Hay allí una importante tradición que explica en gran medida el desarrollo cultural del país y los niveles de excelencia que han alcanzado algunas disciplinas. En la actualidad, tanto en el sistema universitario público como en el privado, se desarrollan carreras artísticas, post títulos y estudios de post grado que se expanden de manera significativa. Sin embargo, no se cuenta con un sistema de acreditación que comprometa la calidad de la enseñanza, y las escuelas se encuentran altamente concentradas en la ciudad de Santiago³¹.

Uno de los problemas que es posible destacar en el ámbito de la formación y el estímulo de la creatividad, es el relativo -y paradójico, si se considera el nivel de inserción del país en los mercados externos- aislamiento de los artistas nacionales respecto de los circuitos

³¹ De las casi 90 carreras artísticas universitarias que se imparten en Chile, 62 de ellas se encuentran en la Región Metropolitana (Fuente: Mineduc y CNCA).

internacionales más relevantes, lo que se manifiesta tanto en la etapa formativa como en la de la producción artística.

Por otra parte, se requiere implementar espacios a nivel regional en los que se produzca la sinergia entre artistas, universidades, medios de comunicación y otras instancias propias del contexto político-cultural de nuestro país, que es la manera en que Chile ha potenciado históricamente la creación artística.

Finalmente, se aprecian dificultades para que la sociedad chilena tenga una mejor valoración de la labor creativa y de la innovación, reconociendo allí una fuente de la construcción no sólo de su propia identidad sino de su capacidad para relacionarse con los otros.

Con el propósito antes señalado, el esfuerzo del país en el ámbito de la creación artística y cultural deberá estar centrado en las siguientes medidas:

1. Incorporar la educación artística al sistema de acreditación de la educación superior y consolidar los objetivos fundamentales y contenidos mínimos en las escuelas artísticas del sistema escolar. Asimismo, estas escuelas deberán generar su propio sistema de acreditación.
2. Desarrollar programas permanentes de estímulo, formación y apoyo a nuevos talentos artísticos, insertos tanto en el sistema de educación general como en la enseñanza artística especializada, sustentados en un sistema de becas y reconocimiento especial.
3. Posibilitar la participación de los artistas en el proceso formativo a nivel escolar, mediante la creación de nuevos mecanismos que permitan su desempeño docente.
4. Identificar y fomentar polos de desarrollo artístico regionales en donde converjan condiciones políticas, económicas, culturales y sociales, de infraestructura y de fomento a la creación. Establecer un sistema de incentivos económicos, incluidos los tributarios, y apoyar su formación a través de fondos concursables que privilegien iniciativas artístico culturales de calidad, asociadas a medidas estratégicas de desarrollo de dichos polos.
5. Creación del Fondo Bicentenario, destinado a subvencionar proyectos de excelencia asociados a colectivos artísticos estables en todas las disciplinas, con programas convenidos por períodos de tres a cinco años y con alto impacto a nivel de audiencias.
6. Inscripción del país en los circuitos artísticos internacionales, desarrollando en torno al Bicentenario iniciativas tales como una Bienal Internacional de las Artes Visuales con énfasis en América Latina. Esta debe convertirse en un hito para afirmar la identidad y proyección internacional del arte chileno.
7. Adopción de un seguro estatal para la exhibición temporal de obras extranjeras o chilenas en el exterior, con el objetivo de potenciar el intercambio cultural y la presencia de nuestros artistas en el mundo.
8. Creación de un Centro Nacional que contenga, de acuerdo a los estándares internacionales, espacios para la representación de las artes escénicas y de la música. Ello debe asegurar óptimas condiciones para la interpretación escénica y la ejecución de todo tipo de música.
9. Aprobación de una nueva legislación de derechos de autor y conexos que asegure a los autores la libertad de creación y la protección de sus obras y realizaciones artísticas, en acuerdo a los desafíos que imponen las nuevas tecnologías y conforme a los estándares internacionales de protección.
10. Establecer mecanismos apropiados para el control y cumplimiento de la legislación laboral de los artistas, así como velar por el cumplimiento de las normas que regulan el estatuto legal y laboral de artistas extranjeros en el país. En particular, se impulsará un programa especial de afiliación de artistas y trabajadores de la cultura a los sistemas de seguridad social.

2.- Producción Artística y Cultural e Industrias Culturales

El objetivo en este ámbito es:

2.1.- Promover el desarrollo de una industria cultural que aporte al crecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en el país, y que asegure la difusión de la creación artística y del patrimonio nacional.

Las industrias culturales permiten poner al alcance de amplios sectores los bienes culturales que en el Chile del siglo XIX sólo podían consumir las elites y socializan con notable eficiencia los sentidos y bienes simbólicos que conforman la identidad del país. Estas industrias “están conformadas por el conjunto de actividades de producción, comercialización y comunicación en gran escala de mensajes y bienes culturales que favorecen la difusión masiva, nacional e internacional, de la información y el entretenimiento y el acceso creciente de las mayorías”.³²

La materia prima de las industrias culturales es una creación protegida por los derechos de autor y fijada en un soporte físico o electrónico producido, conservado o difundido en serie, el cual se articula según las lógicas del mercado y la comercialización³³, así como frente a las necesidades del desarrollo cultural del país. Su naturaleza compleja obliga a mejorar la coordinación intraestatal para generar instrumentos eficaces de fomento a esta industria y, en última instancia, obliga particularmente a considerar la cultura como un sector de la economía del país.

En Chile se discute si su contribución al Producto Interno Bruto es del orden del 1,3%³⁴ o del 2,8%³⁵ según las metodologías y criterios que se utilicen para medirla. Como sea, lo cierto es que en las economías modernas éstas juegan un papel crecientemente importante, como lo demuestra la experiencia internacional. A modo de ejemplo, valga citar los casos de Francia³⁶ y México³⁷.

La fuerte concentración de las industrias culturales en el espacio multinacional, obliga a preocuparse de la preservación y difusión de los repertorios locales, regionales y nacionales. Es necesario por ello promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas industrias culturales nacionales y regionales, las que deben contar con medidas de apoyo y fomento adecuadas, con el objeto de garantizar un espacio imprescindible para la oferta artística de los creadores de una región o del país, así como para la preservación y difusión de la memoria e identidades locales.

La piratería es otro fenómeno mundial que afecta el desarrollo de las industrias culturales. En Chile de acuerdo a la Encuesta de Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre realizada por el INE y el CNCA, el 25% de las personas que compran CD, 11% de quienes adquieren libros y 8% de los que consiguen videos y DVD, declaran obtener estos productos de la calle³⁸, lo que impacta muy negativamente no sólo sobre las empresas sino especialmente sobre los derechos morales y económicos de los autores de las obras.

En la difusión internacional de la cultura chilena las industrias culturales también tienen un papel fundamental que jugar. Las exportaciones de bienes culturales, sin embargo, son poco significativas aún, al punto que –a pesar de los esfuerzos de ProChile– no se ha terminado de cerrar una información confiable sobre su monto y volumen.

³² Ponencia de Néstor García Canclini en Seminario Internacional previo a la 3ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, México DF, abril, 2004.

³³ Convenio Andrés Bello, “El aporte a la economía de las industrias culturales en los países andinos y Chile: Realidad y Política”, Informe Ejecutivo del Proyecto Economía y Cultura, Bogotá, 2001, p.7

³⁴ Departamento de Estudios Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Convenio Andrés Bello, “Impacto de la Cultura en la Economía. Participación de algunas actividades culturales en el PIB. Indicadores y fuentes disponibles”, Santiago de Chile, 2003, p.36

³⁵ Convenio Andrés Bello, “El aporte a la economía de las industrias culturales en los países andinos y Chile: Realidad y Política”, Informe Ejecutivo del Proyecto Economía y Cultura, Bogotá, 2001, p.11

³⁶ En donde representan el 3,2% del PIB, según el documento de Xavier Dupuis “Economie et Management de la culture en France”, Francia, 2003, p.2.

³⁷ En donde representan 6,7% del PIB, según Ernesto Piedras, en su ponencia *¿Cuánto vale la Cultura? Contribución de las Industrias protegidas por el Derecho de Autor en México*, Seminario Industrias Culturales: un aporte al desarrollo, Santiago de Chile, noviembre, 2004.

³⁸ Según “Encuesta de Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre en la Región Metropolitana”, CNCA-INE, Santiago de Chile, 2004.

El país puede y debe plantearse metas ambiciosas para el año 2010 en este ámbito, tales como contar con un sector de industrias culturales que aporte significativamente al Producto Nacional, implementar políticas para las industrias culturales que apoyen las etapas de la cadena productiva (creación, producción, distribución, exhibición y venta), como también aumentar significativamente las exportaciones de bienes culturales y la participación chilena en co-producciones en el ámbito iberoamericano. Con este horizonte de trabajo, deben impulsarse las siguientes medidas:

11.- Desarrollar un Plan Nacional de Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa cultural, a través de programas e instrumentos de incentivo. El apoyo y fomento dirigido a las empresas culturales nacionales debe cautelar la independencia respecto de los consorcios internacionales, y volcarse con especial énfasis en el ámbito regional. Para ello se deberán diversificar los instrumentos financieros de apoyo a las diferentes etapas de la cadena productiva de las industrias culturales, como los provenientes de la Corporación de Fomento (CORFO)³⁹, del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) y otras instituciones del Estado, de la sociedad civil y privados.

12.- Modificar la ley 17.336 de propiedad intelectual, garantizando que a futuro contemple procedimientos y sanciones disuasivas efectivas que pongan freno a la piratería y combata eficazmente a las organizaciones que lucran con ella. Asimismo, desarrollar programas de difusión y de educación en torno al tema del derecho de autor.

13.- Fomentar la integración de industrias y mercados a nivel iberoamericano, ya sea a través de coproducciones, el establecimiento de canales de co-distribución o la participación en fondos de fomento internacionales, entre otras medidas.

14.- Promover el desarrollo de un sistema abierto y exhaustivo de información de las obras y producciones artísticas nacionales que haga disponible dicho catastro a nivel mundial, en especial en las redes digitales, como Internet, para asegurar la difusión y distribución de la creación artística chilena en la sociedad de la información. Este será un esfuerzo conjunto de las sociedades de gestión colectiva, integrando a las industrias culturales y los centros de creación y producción artística de la sociedad civil, de las universidades y los centros de formación.

15.- Promover la reserva cultural en las negociaciones bilaterales o multilaterales de libre comercio. Ello implica una excepción o amplia reserva para las industrias culturales, aplicable a los conceptos de trato nacional y cláusula de nación más favorecida, a fin de asegurar que lo dispuesto en dichos tratados no restringirá ni suprimirá cualquier medida presente o futura que estimule y fomente el desarrollo de las industrias culturales del país.

16.- Impulsar la reconversión tecnológica, la modernización, la introducción de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y el desarrollo de Internet en las industrias culturales locales, a través de su participación en fondos de fomento tecnológico existentes en el país.

17.- Crear, con el concurso y experiencia de Pro Chile y del sector privado, nuevas líneas de proyectos en el área de exportaciones de bienes culturales, con especial énfasis en el desarrollo de estrategias de marketing, comercialización y distribución de libros, grabaciones musicales y películas.

³⁹ Sobre la base del programa desarrollado para apoyar la industria cinematográfica.

3.- Participación en la Cultura: Difusión, Acceso y Formación de Audiencias

Más arriba hemos puesto el foco en los creadores y en las industrias culturales. Los ciudadanos y ciudadanas, en su condición de audiencia y agentes culturales, forman también parte del objeto de una política cultural. Hablamos de participación en la cultura para connotar que el público no es un mero receptor pasivo del mensaje artístico o cultural. Por el contrario, se busca no sólo posibilitar la difusión de las creaciones artísticas sino también promover la participación cultural de los ciudadanos y ciudadanas, así como también el acceso de las mayorías a la cultura.

Tres son los objetivos planteados en este ámbito:

3.1- Crear y desarrollar más y mejores audiencias difundiendo la cultura, aumentando la infraestructura, estimulando la gestión, ampliando la formación para la apreciación de las artes e instando por una mayor calidad de los medios de comunicación.

Un objetivo fundamental de una política cultural de largo plazo es desarrollar la participación y los públicos para el consumo cultural de calidad, democratizando el acceso a dichos bienes. Lo anterior es consistente con los umbrales de desarrollo que alcanzará el país en el marco del Bicentenario.

Para ello la educación artística de los chilenos es fundamental. Debemos revalorizar la enseñanza del arte como forma privilegiada de promoción de los valores humanistas, del respeto a la dignidad humana en sus más altas expresiones y de una ciudadanía acorde con los valores de la individualidad. En la medida que el arte promueve competencias expresivas y comunicativas, su enseñanza es también un aprendizaje de la libertad, y su inclusión en la formación reforzará asimismo valores de responsabilidad y trascendencia.

En Chile el desarrollo de las audiencias es aún precario. Ello se debe en gran parte a la escasa masificación del consumo cultural de calidad, a la debilidad de los circuitos y compañías estables, a la ausencia de medios de apoyo destinados a desarrollar las audiencias, y a la débil formación cultural de base de las personas.

Como lo pone de manifiesto la Encuesta de Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre realizada en 2004 en la Región Metropolitana, ver televisión y escuchar radio (o música) son los únicos consumos culturales universales de los chilenos. La lectura de libros alcanza al 39,7%, la asistencia al cine al 34,8%, la asistencia al teatro al 21,3%, la asistencia a conciertos al 20,5% y la asistencia a la danza a sólo el 11,3% de la población encuestada.

Asimismo, es relevante el hecho que el 60,2% de la población presente un consumo cultural mínimo o bajo, es decir, que aparte de los consumos generalizados (radio y TV), ésta no pasa de consumir dos o tres bienes culturales más, mientras que sólo el 14,3% de la población presenta un índice de consumo alto (más de diez bienes o servicios).

En este sentido, es fundamental buscar potenciar el rol que juegan la radio y la televisión como principales componentes del espacio público, el cual hoy en día es ante todo un espacio mediático. El Censo 2002 muestra que el 89,2% de las personas viven en hogares que cuentan con aparato de televisión y que en promedio los chilenos ven tres horas de televisión al día⁴⁰, mientras que el 90,6% de la población declara escuchar la radio habitualmente⁴¹.

La televisión y la radio son la principal fuente de información y entretenimiento de los chilenos, su principal consumo cultural, lo que no necesariamente implica que en éstas tenga una adecuada difusión la cultura o la creación artística nacional.

Originalmente la televisión chilena se confió a las universidades y al Estado por considerarse que, en virtud de su inmenso poder de influencia, debían ser entidades públicas o educacionales las que operaran las estaciones. Esta opción fue cambiada radicalmente, abriendo la televisión al sector privado e introduciendo la competencia por un financiamiento no subsidiado en

⁴⁰ Revista CNTV, órgano del Consejo Nacional de Televisión, Santiago de Chile, abril 2004.

⁴¹ CNCA-INE, "Encuesta de Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre en la Región Metropolitana", Santiago de Chile, 2004.

el conjunto del sistema. Actualmente, la transmisión alcanza a 8 canales de televisión abierta, públicos, universitarios y privados, de los cuales 5 cubren todo el territorio nacional. A esto se suma la televisión por cable que cubre más de 70 ciudades⁴².

El desafío de crear más y mejores audiencias plantea requerimientos específicos en el ámbito de la infraestructura que no pueden soslayarse. Estos tienen que ver con la creación de espacios de excelencia para algunas disciplinas artísticas y de condiciones adecuadas para el trabajo artístico integrado, que permita generar circuitos virtuosos entre creadores de distintas disciplinas y públicos, especialmente jóvenes.

Al respecto, cabe señalar que, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, el sector público invierte una cifra todavía insuficiente en infraestructura cultural. En efecto, entre los años 2000 a 2004, se invirtieron algo más de 15 mil millones de pesos, considerando a todos los organismos y fondos involucrados⁴³.

También es importante fortalecer el rol de los medios de prensa escrita, multiplicar las publicaciones y ampliar y diversificar los espacios destinados a las expresiones artísticas y culturales. La diversidad de medios, con pluralidad de contenidos, es fundamental para sostener una sociedad con capacidad creativa y consolidar el marco para un desarrollo cultural sustentable.

Considerando lo anterior, con el propósito de fortalecer y desarrollar las audiencias para el arte y la cultura, se deberán impulsar las siguientes medidas principales:

18.- Promover la calidad de la televisión chilena, duplicando la programación cultural obligatoria en horario prime⁴⁴ (de una a dos horas semanales), multiplicando los fondos concursables en la perspectiva de llegar al 3% del avisaje, y fortaleciendo el liderazgo del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) para la implementación de las nuevas tecnologías digitales que marcarán el futuro de la televisión.

19.- Inducir por medio de estímulos una mayor difusión por parte de las radioemisoras del repertorio musical chileno⁴⁵. Sin perjuicio de lo anterior, se procederá a realizar los estudios que conduzcan a una adecuada regulación del medio radial, en la perspectiva de identificar y acordar medidas distintas de los estímulos⁴⁶, y que conduzcan a la misma meta o finalidad de reforzar la difusión del repertorio musical chileno.

20.- Completar el programa de infraestructura cultural para el Bicentenario, reconvirtiendo edificios patrimoniales o construyendo y habilitando nuevos espacios que permitan la representación de las diferentes disciplinas artísticas, de modo de contar con al menos un centro cultural en cada comuna de más de 50 mil habitantes, conformando así una red nacional de difusión artística.

21.- Reforzar y mejorar la enseñanza de las disciplinas artísticas, el patrimonio y la gestión cultural en la educación formal renovando los programas y los métodos existentes.

⁴² Larraín, Jorge, "Identidad Chilena", Editorial LOM, Santiago de Chile, 2004, p.243.

⁴³ Informe CNCA, Inversión en Infraestructura Cultural 2000-2004 (en miles de \$)

	Fondart	MOP	FNDR	Otros	Total
2000-2004	2.142.011	1.521.548	9.059.424	2.585.559	15.308.542

⁴⁴ Consejo Nacional de Televisión. Acuerdo que complementa normas sobre programación cultural. Diario Oficial 11-04-2003, define con precisión qué tipos de programas se consideran culturales, en qué horarios debe cumplirse la norma y cómo las concesionarias informarán al CNTV del cumplimiento de ella.

⁴⁵ Se entiende por música chilena no sólo la compuesta por autores nacionales sino también la ejecutada por intérpretes nacionales.

⁴⁶ Al respecto, vale la pena señalar que en economías modernas y de mercado se aplican normas de obligatoriedad relativas al tiempo de difusión de la música nacional. Por ejemplo, en Brasil, desde 1961 se impone una cuota de un 50% de música nacional; en Australia, desde 1942, un 20% de música local; en Colombia, un 25% de tiempo para autores colombianos y un 35% para intérpretes nacionales desde 1975; en Nueva Zelandia, desde la ley dictada en 2001 se está implementando la cuota por etapas hasta llegar al 25% en 2006; en Francia, la ley del año 2000 exige 40% de tiempo para obras de expresión francesa y en Alemania, está en discusión una ley que contemplará un 25% de tiempo para la música nacional. Fuente: Informe de trabajo, Consejo de Fomento de la Música Nacional, 2005.

Un segundo gran objetivo será:

3.2- Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural.

Las personas pertenecientes al estrato socioeconómico bajo⁴⁷, de acuerdo a la encuesta de consumo cultural realizada por el CNCA y el INE en la región Metropolitana, están en gran medida excluidas del acceso a los bienes culturales y artísticos, limitando su consumo cultural a actividades realizadas en sus domicilios, esto es: ver televisión, escuchar radio y oír música.

22

El 93,6% de este segmento tiene un consumo cultural considerado bajo o mínimo⁴⁸, es decir, se encuentran excluidos de las actividades culturales que ocurren fuera del ámbito de los medios de comunicación. Por otro parte, sólo el 0,1% tiene un consumo cultural alto, que incluye más de diez bienes culturales diferentes.

Entre los sectores de escasos recursos, sólo el 17,9% ha leído un libro en los últimos doce meses (aunque cerca de un 30% declara que le gustaría leer en su tiempo libre), sólo el 6,1% ha asistido al cine, y no más del 6% ha participado de un espectáculo escénico de teatro o danza.

La situación que afecta a los adultos mayores no es mejor. A pesar de constituir una población con disposición de tiempo para participar activamente de la vida cultural, lo cierto es que sólo el 5,7% ha concurrido al cine en el último año, y no más del 13% ha participado de espectáculos en vivo, sean estos de música, teatro, danza u otros.

Los minusválidos tampoco encuentran facilidades para acceder a la cultura. La propia infraestructura carece de consideraciones hacia las personas discapacitadas físicamente para hacer viable su participación en la vida cultural.

Los esfuerzos que hacen muchos de los municipios del país por acercar la cultura a los ciudadanos, especialmente en la época estival, organizando festivales de teatro, música, espectáculos artísticos gratuitos o al alcance de los habitantes de cada comuna, son la base principal de la participación de los sectores de bajos ingresos en la actividad cultural.

Estos datos, como es evidente, chocan abiertamente con los principios enunciados más arriba, especialmente con aquel que se refiere a la igualdad de acceso a la cultura y el arte.

Por ello nos proponemos como meta que los estratos socioeconómicos bajos y los adultos mayores, tanto a nivel nacional como regional, se ubiquen, de aquí al Bicentenario, en el nivel actual en los indicadores que miden el promedio de consumo de bienes culturales en el país.

Las medidas que podrían hacer posible el cumplimiento de este ambicioso pero ineludible objetivo son:

22.- Fortalecer las iniciativas municipales de difusión artística y cultural a través de la creación de un Fondo de Fomento que las potencie y garantice una relación más sistemática del CNCA con los municipios.

23.- Incorporar, a través de programas específicos, la dimensión cultural en la labor de los organismos del Estado encargados de los sectores vulnerables (Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Instituto de Normalización Provisional (INP), Chile Barrio, entre otros).

⁴⁷ De acuerdo a la definición del Instituto Nacional de Estadísticas, el sector socioeconómico bajo corresponde a los dos deciles inferiores de clasificación socioeconómica, equivalente a los niveles D y E. En el contexto de la encuesta de consumo corresponden al 43% de la RM, y al 55,1% del país (Fuente: Censo 2002).

⁴⁸ CNCA-INE, "Encuesta de Consumo Cultural y uso del Tiempo Libre en la Región Metropolitana", Santiago de Chile, 2004.

24.- Lograr que el 100% de la infraestructura cultural cuente con programas de acceso que contemplen las necesidades de la población discapacitada y adultos mayores.

25.- Intensificación de los días de las artes y el patrimonio (el cine, el patrimonio, las artes visuales, la música, la danza, el teatro, la artesanía y el libro), enfatizando en estas fechas el acceso de los sectores de menores ingresos a las actividades planificadas y otorgando a los municipios un rol central en la ejecución de las mismas.

26.- Fortalecer el criterio de retribución en los proyectos concursables, lo que implica que los ganadores deben realizar actividades gratuitas hacia los públicos más carenciados.

Un tercer objetivo en este ámbito será:

3.3- Fomentar la participación y la organización ciudadana descentralizada con fines culturales.

Por participación ciudadana en cultura entendemos la capacidad y el interés de las personas, organizaciones sociales y de la sociedad civil, por asumir acciones en los campos de la creación artística, de la producción y difusión de objetos culturales y de la preservación y buen uso del patrimonio. Mejorar la calidad de esta participación supone una labor de apoyo y de creación de condiciones por parte del Estado.

En nuestro país la cultura no es aún una tarea de todos los chilenos y a veces sólo concierne a los directamente involucrados en la creación artística. Los chilenos pueden tomar un rol protagónico en el desarrollo de la creatividad nacional. Para ello, contamos con un interés creciente de los ciudadanos, que se expresa en la existencia de 4.225 agrupaciones culturales en el país⁴⁹, en los movimientos de aficionados y la gestión de voluntarios, entre otras iniciativas de desarrollo que surgen desde la sociedad civil. Asimismo, el país cuenta con un interesante número de personas que ejercen prácticas culturales. Como quedó de manifiesto en la ya comentada encuesta de Consumo Cultural en la Región Metropolitana, un 11,9% de los habitantes mayores de 15 años practica permanentemente alguna actividad artística, mientras que un 46,5% lo hace ocasionalmente.

Ello nos lleva a plantear la necesidad de potenciar la participación cultural de los chilenos y chilenas sobre la base de las siguientes medidas:

27.- Desarrollar un programa para los cultores aficionados que vincule la actividad con los artistas profesionales a través de redes, escuelas, talleres y otras experiencias de este tipo.

28.- Lograr que los Gobiernos Regionales incorporen el desarrollo cultural como un eje de sus Programas de Desarrollo Regional de corto y mediano plazo, implementando planes y programas concretos de participación cultural de los ciudadanos.

29.- Fortalecer los vínculos con la llamada Región XIV, potenciando las relaciones e integrando a las comunidades de chilenos en el exterior a la dinámica cultural del país, especialmente a los más jóvenes y a las generaciones nacidas en el exterior.

⁴⁹ Según la Cartografía Cultural 2001 se considera como Agrupaciones Culturales las agrupaciones artísticas, de bailes religiosos, asociaciones gremiales y organizaciones culturales. En la cifra aquí indicada se considera además el número de instituciones culturales sin fines de lucro destinadas a la promoción y el fomento cultural. Unidad de Estudios, "Cartografía Cultural de Chile. Lecturas Cruzadas". Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Santiago de Chile, 2003, pp. 25-28.

4.- Patrimonio, Identidad y Diversidad

Los objetivos en este ámbito son:

4.1- Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad.

El patrimonio cultural es el conjunto de bienes materiales, inmateriales y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que –por un acto de voluntad explícita– se les atribuyen valores a ser transmitidos de una época a otra, o de una generación a las siguientes. Comprende las formas de expresión, los modos de vivir y crear, las creaciones científicas, artísticas y tecnológicas, las obras y expresiones religiosas, los objetos, documentos y demás artefactos producto de manifestaciones artístico-culturales, las edificaciones y los conjuntos urbanos y sitios de valor histórico, paisajístico, artístico, arqueológico, paleontológico, ecológico y científico.

En Chile existe una carencia importante de cultura patrimonial, que afecta la construcción de nuestra identidad y mina nuestra proyección en la comunidad internacional. Ello a pesar del esfuerzo desplegado, tanto desde el sector público y privado como de los municipios, por desarrollar programas de difusión del patrimonio e incorporar a éste en los circuitos turísticos a partir de catastros regionales o nacionales, tales como el Sistema Nacional de Información Territorial, SNIT. Lenguas autóctonas que dejan de hablarse, paisajes que se deterioran, edificios amenazados o destruidos, sitios arqueológicos abandonados, manifestaciones populares subvaloradas, producciones artísticas olvidadas y deterioradas, forman aún parte del paisaje cotidiano de nuestra realidad.

Según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, esta situación es “el resultado de una combinación de factores que incluyen una escasa valoración del patrimonio, arreglos institucionales inadecuados y ausencia de mecanismos que promuevan la cooperación entre los actores”⁵⁰ en el ámbito del patrimonio. Es llamativo el hecho que, por ejemplo, sólo las regiones de La Araucanía y Tarapacá cuenten con Archivos Regionales.

Especial atención merece el deber del Estado en cuanto a resguardar y proteger el patrimonio arqueológico que presentan diversas regiones del país.

Para cumplir el objetivo indicado, será necesario impulsar las siguientes medidas claves:

30.- Creación de un Instituto del Patrimonio que reúna a las entidades con atribuciones en esta área, actualmente dispersas, y promueva el aporte privado a la preservación y su uso social. Dicha instancia administrará un Fondo Estatal de adquisiciones patrimoniales conformado por aportes públicos y privados, por las herencias no reclamadas, daciones y un porcentaje de los bienes nacionales enajenados. Además tendrá la misión de registrar, conservar y difundir el patrimonio inmaterial del país, reinvertiendo regionalmente los recursos correspondientes.

31.- Contar con una nueva Ley de Monumentos Nacionales que potencie la conservación de los edificios con carácter histórico o artístico, apoye a los propietarios, garantice el cumplimiento de obligaciones mutuas (públicas y privadas) y promueva el reciclaje de inmuebles para evitar su obsolescencia.

32.- Creación de Archivos Regionales en todo el país –que conserven en diferentes formatos (digital, sonoro, papel, etc.) el patrimonio regional– a través de medidas que fijen obligaciones y recursos para el efecto a los gobiernos regionales.

33.- Creación del Centro Nacional de Difusión y Archivo de las Artes Escénicas, que registre, investigue y preserve la memoria y el patrimonio del arte de la danza y el teatro y se convierta en una fuente de conocimiento de la historia de ambas disciplinas.

⁵⁰ Rojas, Eduardo, “Valorización, Recuperación y Preservación del Patrimonio Urbano en Chile”, Banco Interamericano de Desarrollo, 2001.

34.- Creación de la Cineteca Nacional que recupere, investigue y conserve el patrimonio fílmico, audiovisual y multimedial del país, para que se constituya en una fuente de conocimiento de la historia del cine, de la memoria y de la identidad cultural de los chilenos, y en un estímulo a la creación de los jóvenes.

35.- Creación del Museo de la Fotografía que resguarde el patrimonio fotográfico del país, lo organice de acuerdo a un criterio de autores y tendencias artísticas y se constituya en un lugar de encuentro para las diversas iniciativas existentes en este ámbito.

36.- Creación, bajo el alero de la Biblioteca Nacional y a partir de las iniciativas en curso, de una Audioteca Nacional que reúna las grabaciones y partituras de la música nacional en todas sus expresiones, y agrupe asimismo los trabajos de recopilación e investigación musicológica, a fin de difundir y preservar el repertorio nacional para hacer disponibles los estudios relacionados con este género de obras.

37.- Crear un sistema de certificación de origen y características de la artesanía nacional, que permita garantizar la autenticidad de los productos y mejorar la calidad.

38.- Contar con un plan nacional de fomento al turismo cultural sustentable, vinculado a la valoración de los sitios patrimoniales históricos, arqueológicos y naturales, con planes de desarrollo que recojan las buenas prácticas existentes en el país y la experiencia internacional al respecto. En este contexto, se ha de considerar también el necesario financiamiento para el desarrollo de planes de gestión de los sitios declarados y postulados Patrimonio de la Humanidad.

39.- Buscar la ratificación en el Congreso Nacional de la “Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales” de UNESCO, 1970.

4.2- Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile, potenciando la participación cultural de los distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales.

La Nación chilena contiene en su seno diferentes etnias y culturas originarias distribuidas a lo largo del territorio, las cuales gozan de un reconocimiento particular y de una institucionalidad propia para la defensa y promoción de sus derechos. Entre los pueblos originarios de Chile se encuentran los Mapuche, los Atacameños, los Rapa Nui, los Huilliche, los Lafkenche, los Aimará, los Quechuas, los Collas, los Kawashkar o Alacalufe y los Yagán⁵¹.

El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existían en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan por ello manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.

Forman parte de las manifestaciones propias de las culturas originarias las lenguas, tradiciones orales, creencias, mitos, usos y costumbres, festividades, relatos y en general todos los conocimientos y manifestaciones por medio de los cuales se expresa la vida tradicional de estos pueblos.

El Estado ha reconocido el carácter multicultural de nuestra sociedad y ha desarrollado una institucionalidad específica para atender la problemática propia de los pueblos originarios, encabezada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI. Esta necesidad surge de la situación de expropiación, exclusión y abandono a la que han estado sometidos los pueblos originarios históricamente y que se expresa en los altos índices de pobreza que manifiestan estas poblaciones, en la desvalorización de sus creencias, usos y costumbres, en la pérdida de sus lenguas originarias y en un menoscabo general a su cultura.

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) impulsado por el Ministerio de Educación,

⁵¹ Ley Indígena 19.253, año 1993.

desarrolla acciones en 130 escuelas con alumnos indígenas de las regiones I, II, V, VIII, IX, X, XII, RM e Isla de Pascua. Este tiene dos líneas principales: una dirigida al Desarrollo Curricular de las escuelas adscritas al Programa, tendiente a la contextualización de los contenidos y a orientar la práctica pedagógica con la participación de las familias y de las comunidades. La otra línea apunta a la Formación de docentes bilingües, con el apoyo a la formación inicial de la Carrera de Pedagogía en EIB que imparte la Universidad Católica de Temuco y que beneficia a 90 estudiantes mapuches. También se apoya la formación inicial de la Carrera de Pedagogía en EIB que se imparte en la Universidad Arturo Prat de la I Región, y que beneficia a 30 estudiantes aymaras. En la Región Metropolitana, particularmente, se apoya un fondo concursable para que diversas organizaciones puedan desarrollar actividades de promoción y enseñanza de las culturas y lenguas indígenas.

Junto a ello, se desarrolla el Programa Orígenes que se implementa en 162 escuelas de las regiones I, II, VIII, IX y X, atendiendo a 6.483 alumnos correspondientes a Aymara, Atacameño y Mapuche. En La Araucanía, este programa cubre el 11,8% de las escuelas y, en la Región de Los Lagos, el 7,9%⁵², impulsando el desarrollo de una propuesta pedagógica (planes y programas, textos, TIC) para esas comunidades, acorde a los lineamientos de la reforma educacional y en el marco de la Ley Indígena.

En el mismo plano de promover la diversidad de Chile, es justo reconocer a los afrodescendientes de la Primera Región, y se hace patente la necesidad de valorar los aportes y las contribuciones culturales de nuevos grupos que han comenzado a instalarse en el país, especialmente inmigrantes de origen argentino, peruano y boliviano⁵³, de cuyas identidades es preciso dar cuenta para abrir espacios a su expresión.

En el marco de esta política cultural proponemos impulsar las siguientes medidas:

40.- Formación de un catastro de hablantes de lenguas originarias y habilitación de los mismos para la enseñanza en el idioma ancestral, con el objeto de cubrir a los potenciales beneficiarios de los programas de educación intercultural bilingüe. De esta forma la enseñanza del idioma ancestral será la de una lengua viva que comunica una historia y una cultura.

41.- Creación de Academias de las lenguas originarias que ejerzan como autoridades lingüísticas en sus respectivos ámbitos y promuevan el estudio, protección, cultivo y difusión de las lenguas originarias.

42.- Asegurar recursos suficientes del presupuesto cultural para la conservación del patrimonio de los pueblos originarios y el apoyo a sus prácticas culturales emergentes.

4.3- Promover la riqueza del lenguaje y la lectura, generando hábitos y mejorando el acceso al libro.

La lengua es nuestro principal sistema de conocimiento, interpretación de la realidad, comunicación y reconocimiento identitario. Está presente en todas las actividades que se realizan en nuestra vida práctica, mediatiza la cultura y constituye su memoria histórica en todos sus aspectos. Existe una relación íntima entre lenguaje y pensamiento: la pobreza de vocabulario activo implica, por ejemplo, un empobrecimiento de nuestra capacidad de expresión. En el lenguaje quedan inscritas nuestras ideas, nuestra visión de mundo, nuestros valores, nuestras costumbres y creencias, en él se ven reflejadas con todas sus diferencias y distinciones cada una de las realidades, acciones, sentimientos, ideales y experiencias que hemos ido encontrando en nuestro camino histórico. La lengua segmenta y clasifica primariamente nuestra realidad; es el sitio privilegiado de nuestra identidad, nuestro principal patrimonio, y por ello debe ser estudiada, cultivada y difundida con esmero, valorada como factor central de nuestra vida cultural y protegida de reducciones y distorsiones.

La lectura y la escritura, factores de importancia fundamental en el desarrollo del idioma, han sido históricamente los principales vehículos de transmisión del conocimiento y constituyen,

⁵² Documento de trabajo, Programa Intercultural Bilingüe, Programa Orígenes, Mineduc, p.7.

⁵³ De acuerdo al Censo 2002, los grupos de inmigrantes más significativos son: Argentinos: 48.176, Peruanos: 37.860, Bolivianos: 10.919. Extranjería, Ministerio del Interior.

sin duda, competencias esenciales para el desarrollo de las personas. Por ello, es un componente privilegiado de la educación. Un país pobre en lectores condena su capacidad de comprender el mundo.

En la misma medida que las personas sean capaces de leer y expresarse oralmente, también serán capaces de participar en una sociedad democrática.

Por ello, no es raro que organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, recomienden “reforzar el rol de la lectura y el trabajo con libros en la educación escolar y universitaria, desarrollando las capacidades de todos los niños y jóvenes chilenos para dominar las competencias básicas de la lectura y del manejo de números, capacidades que forman el cimiento para desempeñarse en la sociedad global de la información”⁵⁴.

Los avances que se manifiestan en los índices de publicaciones de libros⁵⁵ y de consultas en las bibliotecas⁵⁶, no alcanzan para desmentir la afirmación que en el país se le ha dado poca importancia al cultivo y protección del lenguaje oral y escrito, lo que se ha visto agravado por un creciente deterioro de los hábitos de lectura entre los jóvenes. Al respecto, resulta indicativo que en Chile tengamos aproximadamente 0,6 libros impresos per cápita en un año⁵⁷, mientras que países como Argentina alcanzan 1,1 libros per cápita, España un 4,6 y Francia un 7,9. Hay también un desequilibrio regional en lo referido a las casas editoras y a los canales de comercialización del libro: tenemos ocho regiones en las cuales no existen casas editoriales, y en la Región Metropolitana se encuentra el 42% de las 157 librerías o puntos de venta existentes en el país, en la región de Valparaíso el 13% y en la de Tarapacá el 6,3%, es decir 10 librerías⁵⁸. Los préstamos bibliotecarios, en cambio, ascienden a 0,12 libros per cápita en la Región Metropolitana mientras que en la Segunda Región, la cifra es de 0,55 libros⁵⁹.

A lo anterior se agrega un palpable deterioro del lenguaje hablado entre los chilenos. La búsqueda de cercanía con el público ha llevado a los medios de comunicación de masas a una banalización y vulgarización del lenguaje, a una despreocupación e indolencia en materia de lengua materna que ha tenido nefastas consecuencias, ya que termina limitando la capacidad de expresión de las personas y empobreciendo la visión de mundo de los hablantes, así como su capacidad de categorización de la realidad.

Nuestra tarea es generar una nueva conciencia de la importancia de nuestra lengua materna y de las lenguas originarias, desarrollando iniciativas tendientes a incrementar el conocimiento y estudio de las mismas, difundiéndonlas y haciéndolas más ricas y profundas, cultivándolas y reconociendo sus valores esenciales.

Por ello, impulsaremos las siguientes medidas destinadas a hacer de Chile un país de lectoras y lectores:

43.- Contar con una política nacional del libro y la lectura que, a través de una mirada sistémica, implemente medidas que permitan promover la riqueza del lenguaje y potencien la creación y producción editorial en Chile. Para ello se contará con un Plan Nacional de fomento del libro y la lectura, financiado con el 100% de los fondos provenientes de la recaudación del IVA al libro.

44.- Contar con al menos una biblioteca pública –beneficiada de un fondo de adquisición de literatura nacional y universal, de moderna tecnología y plan de gestión– en cada comuna de Chile, para mejorar el acceso público al libro a lo largo del país.

⁵⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) Literacy in the Information Age, París, 2000, en Propuestas Públicas N°5 “Acceso al libro y fomento de la lectura”, Fundación Chile 21, abril 2002.

⁵⁵ De acuerdo al Informe Estadístico 2004 del International Standard Book Number, ISBN, en Chile en el año 2004 se alcanzó un incremento acumulado del 21,9% de títulos registrados desde el año 2001, alcanzando los 3.151 títulos.

⁵⁶ De acuerdo a la Memoria DIBAM, 2003, la Biblioteca Nacional aumentó sus usuarios presenciales en un 11,6% en 2003 y las Bibliotecas Públicas conocieron un incremento de 18,8% de las consultas. En cuanto a las consultas por Internet, estas llegaron en 2003 a la cifra de 6.370.705.

⁵⁷ Según el citado informe estadístico del ISBN, en 2004 se imprimieron 8.721.320 libros en el país.

⁵⁸ Cámara Chilena del Libro, “Estudio de canales de comercialización del libro en Chile”, Santiago de Chile, 2003.

⁵⁹ “Anuario de Cultura y Tiempo Libre: Arte, Patrimonio, Recreación y Medios de Comunicación”, Departamento de Estudios, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes e INE, Santiago de Chile, 2004.

45.- Socializar a través de (y en alianza con) los medios de comunicación los valores de la lengua oral y escrita, valorizándola como medio de expresión y participación ciudadana en la vida cultural, económica y social del país.

46.- Empezar la elaboración de un gran diccionario del español de Chile, como medida en pro del conocimiento de nuestra realidad idiomática.

5.- Institucionalidad Cultural

5.1- Consolidar la nueva institucionalidad cultural en lo relativo a atribuciones, infraestructura, recursos humanos, organizacionales y financieros.

28

La institucionalidad cultural comprende dos dimensiones: por una parte, las instituciones u organismos con los que cuenta el Estado para definir y aplicar sus políticas y ejecutar los planes y programas de trabajo acordados con ellos. Por otra parte, el conjunto de normas, leyes y disposiciones que conforman el marco jurídico de la cultura, incluidos en ello los convenios internacionales relativos al quehacer creativo de los artistas, de las industrias culturales, del patrimonio y de los públicos o audiencias.

En su sentido restringido, la actual institucionalidad cultural la conforman el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes con sus organismos colegiados resolutivos y consultivos, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, y el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual. Dicho organigrama considera la coordinación con entidades relevantes como la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el Consejo de Monumentos Nacionales y la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La instalación de una nueva institucionalidad cultural dio respuesta a la necesidad de garantizar el rol del Estado en el desarrollo de la cultura y la creación, producción y difusión artística. En la actualidad, el país destina un 0,27% del gasto público a cultura⁶⁰, lo que es fruto del esfuerzo sistemático de los gobiernos democráticos en este campo (que han multiplicado varias veces los fondos destinados a la cultura en los últimos quince años). Sin embargo, lo cierto es que aún se trata de un gasto reducido que no se compadece con los niveles de desarrollo que el país está alcanzando⁶¹.

En el ámbito fiscal el sector cultural se encuentra tensionado por diferentes demandas y realidades que reflejan una cierta inconsistencia de las normas. En efecto, los mecanismos de donaciones culturales, las exenciones del IVA existentes y las propias demandas de diversos sectores que alientan nuevas exenciones al IVA como solución a los problemas del sector, obligan a abordar el sistema tributario que afecta a la cultura de un modo integral, apuntando a su modernización y dando al tema fiscal en general un tratamiento pro cultura.

En el plano normativo, junto con impulsar las reformas legales explicitadas más atrás, seguimos con especial atención el debate en UNESCO de la "Convención sobre la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas", e impulsaremos, en caso de ser aprobada, su ratificación por parte del Congreso Nacional, permitiendo de este modo incorporar a nuestro marco jurídico los principios y el fomento de la diversidad cultural.

Como toda obra humana, la institucionalidad cultural es perfectible y debe asumir de cara a los años que vendrán el desafío de perfeccionarse y hacerse más eficiente y eficaz. Para ello es necesario:

⁶⁰ En el año 2005, si se consideran las asignaciones directas al CNCA, DIBAM y otros (asignaciones para entidades culturales dependientes de la U.de Chile y para la Fundación Tiempos Nuevos) se obtiene el siguiente cuadro de Gasto en Cultura: (en miles de \$)

CNCA	DIBAM	Otros	TOTAL
19.728.345	13.031.927	3.157.569	35.917.841

Fuente: CNCA y Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda, 2005.

Como hemos visto, a ello podría sumarse el gasto en cultura o patrimonio que realizan otros ministerios (MOP, MINVU), el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y los municipios, especialmente en infraestructura y difusión.

⁶¹ A modo de referencia podemos destacar que el presupuesto de cultura de Argentina corresponde al 0,56%, en tanto Francia alcanza el 1%.

47.- Duplicar –al año 2010– el gasto público en cultura, en la perspectiva de alcanzar un porcentaje estable del 1% del presupuesto público.

48.- Completar y consolidar a nivel nacional el proceso institucional iniciado por la ley 19.891, perfeccionando la coordinación de las instituciones patrimoniales y culturales, consolidando las competencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en ámbitos tales como los Premios Nacionales, instalando una infraestructura física y recursos humanos necesarios en regiones, y adecuando el servicio a sus nuevos desafíos.

49.- Establecer un sistema integrado de información cultural que entregue información completa, sistemática y comparable internacionalmente, que sirva para evaluar y formular políticas culturales. Dentro de este sistema tendrá especial relevancia una Cuenta Satélite de Cultura⁶².

50.- Lograr que en conformidad con la propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades se invierta el 1% del presupuesto municipal en cultura.

5.2- Estimular el aporte del sector privado a la cultura, perfeccionando los mecanismos tributarios y promoviendo su participación en la gestión cultural.

El sector privado, a través de Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones sin fines de lucro, ha sido en los últimos años un actor importante en el desarrollo cultural del país. Es preocupación de una política cultural incentivar esta participación y fortalecer el marco jurídico que posibilita la gestión privada en cultura.

Asimismo, el sector privado –empresas y personas naturales– a través de los mecanismos de donaciones para la cultura establecidos en la ley, ha realizado desde la dictación de la Ley Valdés un aporte significativo que alcanza la suma de 65 millones de dólares, lo que significa un aporte promedio de 5 millones de dólares anuales, esto es, el 7,9% del presupuesto cultural del país para el año 2005⁶³.

El aporte del sector privado, no obstante, va más allá del mecenazgo o de la inquietud cultural. Existe también una participación en el esfuerzo cultural motivada por una opción empresarial de producir bienes culturales y también por un legítimo afán emprendedor: es el caso de las industrias culturales y de empresas que deciden colaborar de este esfuerzo cultural como parte de su estrategia corporativa o de imagen de sus productos.

El aumento de la participación del mundo privado permitiría al Estado focalizar su inversión en cultura y patrimonio con criterios de equidad y equilibrio regional.

El aporte del sector privado a la creación, producción y difusión artística, así como en el campo patrimonial, podría sin embargo mejorarse. Es imperativo multiplicar el aporte del sector privado a la cultura y superar la desconfianza que cruza muchas veces las relaciones con el sector público. Entre otras medidas será necesario:

51.- Perfeccionar los mecanismos tributarios para incentivar las donaciones de personas naturales y jurídicas para la cultura, evitando su confusión y competencia con otro tipo de donaciones (universitarias, educacionales, deportivas o sociales) y ampliando los límites de las mismas en cuanto a monto y porcentajes de crédito tributario.

52.- Crear mecanismos para facilitar las donaciones de obras de arte en pago por impuestos de herencias, las que tendrían que engrosar el Fondo de Adquisiciones Patrimoniales con el compromiso del Estado de ser exhibidas en museos o en itinerancias.

⁶² “Se entiende por Cuenta Satélite de la Cultura a un Sistema de Información Macroeconómica que permite conocer y dimensionar la contribución de la cultura a la economía del país. Asimismo, posibilita identificar las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a la cultura”. Fuente: “Impacto de la Cultura en la Economía Chilena. Participación de algunas actividades culturales en el PIB y evaluación de las fuentes estadísticas disponibles”, Unidad de Estudios, División de Cultura, Mineduc, Santiago de Chile, 2001, p. 106.

⁶³ Esta cifra comprende tanto el aporte directo de los privados como el 50% que deja de percibir el Estado por concepto de impuestos.

CHILE QUIERE MÁS CULTURA

DEFINICIONES
DE POLÍTICA
CULTURAL
2005-2010

MAYO 2005



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES